

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 25 de Septiembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000870-2026-OGRH-SG/MC

Vistos: el Informe N° 000455-2026-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Proveído N° 016194-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Proveído N° 000386-2026-OGRH-SG-MMC/MC; el Informe N° 000266-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412- 2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos de la Dirección General de Museos es considerado como directivo superior (SP-DS);

Que, según el Informe N° 000455-2026-DGM-VMPCIC/MC la Dirección General de Museos comunica que el señor Luis Martin Sosa Valle, de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos, ha requerido hacer uso de su descanso vacacional por el período del 01 al 11 de octubre de 2026 y se propuso designar temporalmente las funciones de dicha dirección al señor Luis Mario Bernuy Quiroga;

Que, resulta oportuno precisar que el señor Luis Martin Sosa Valle, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato CAS N° 0168-2017-MC), brinda el servicio como: Responsable de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos; además mediante Proveído N° 000386-2026-OGRH-SG-MOL/MC se indicó la procedibilidad del pedido de descanso vacacional requerido y; asimismo, se advierte que el señor Luis Mario Bernuy Quiroga tiene vínculo contractual vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los*





PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasa
markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000266-2026-OGRH-SG-JNS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejerza las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos de la Dirección General de Museos por el período del 01 al 11 de octubre de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor **LUIS MARIO BERNUY QUIROGA**, personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos de la Dirección General de Museos por el período del 01 al 11 de octubre de 2026; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR al señor **LUIS MARIO BERNUY QUIROGA**, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS